

# TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

## AVISO A LA COMUNIDAD

**PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 2° DEL ART. 185, DE LA LEY 1437 DE 2011 SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:**

REFERENCIA: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 040-RES2003-1404 DEL VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2020 EXPEDIDA POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA- “Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 040-RES2003-1388 del 19 de marzo de 2020, prorrogando la suspensión de términos definida en los procedimientos y actuaciones administrativas que se surten en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA y se toman otras determinaciones complementarias en atención a la contingencia generada por el COVID-19”

FECHA DEL AVISO: 26 DE MAYO DE 2020

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia
TRIB. ADTIVO ANTIOQUIA	CONTROL DE LEGALIDAD	21-05-2020

Radicado del Proceso

05001 23 33 000	MAG.
2020 01703 00	G.J.Z.V.

DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO, INTERVENCIÓN QUE DEBERÁ REMITIRSE AL CORREO ELECTRÓNICO [des10taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des10taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co), **IDENTIFICANDO CLARAMENTE EL RADICADO DEL PROCESO.**

  
**JUDITH HERRERA CADAVID**  
**SECRETARIA GENERAL**

